

A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada por Olivar de Siurot, S.L., para el proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara en finca «La Cigüeña» y proyecto de instalación de 200 fermentadores enterrados y mejora de las instalaciones en la planta de aderezo, en el término municipal de La Campana, provincia de Sevilla (expediente AAU*/SE/229/N/10).

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita. (PP. 230/2012).

Expediente: AL-32922.

Asunto: Obras en zona de policía. Reforma de invernadero.

Peticionario: Antonio Rodríguez García.

Cauce: Rambla de las Higueras.

Término municipal: Níjar (Almería).

Lugar: Polígono: 249. Parcela: 20.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita. (PP. 465/2012).

Expediente: AL-30595.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Instalación de grupo de impulsión de red de saneamiento.

Peticionario: Ayuntamiento de Almería.

Cauce: Rambla de las Higuerillas.

Término municipal: Almería (Almería).

Lugar: Polígono: 24. Parcela: 99.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001 Almería.

Almería, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación

en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente

1. Expte. CA/2011/971/FOR. José R. Gallardo Jiménez. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Propuesta Resolución. Daños realizados en el descorche de alcornocales realizados mediante hachazos causando cortes longitudinales y transversales en un número superior a diez de media por árbol, se aprecian desprendimientos de la capa madre (espejos) provocados por haber forzado innecesariamente la extracción del corcho, en el paraje conocido como LIC Campiña del Sur Cádiz (Cerro Tejar), sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, infringiendo la Ley en sus arts. 77.6, 80.3 y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía calificada como grave. Multa 601,02 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Adoptar las medidas necesarias para corregir los impactos negativos.

2. Expte. CA/2011/1285/ENP. Alfredo Bonillo Atienza. Alcalá de Guadaira (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula 8825 CRF entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Punta Paloma EP del Estrecho, sito en t.m. de Tarifa. Infringiendo la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, en sus arts. 26.1.i) y 27.1.a) calificada como leve. Multa de 60,1 euros.

3. Expte. CA/2005/1024/FOR. Víctor Manuel Rubia Navarro. Algeciras (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución forzosa. Ocupación de terrenos de monte de utilidad pública mediante relleno con tierra en una superficie de setenta y cinco (75) metros cuadrados para ampliación de vivienda (antigua ocupación) o para infraestructura exterior, así como un relleno mínimo de setenta y ocho (78) metros cuadrados para picadero equino. Posteriormente procede al hormigoneo de los 75 m² antes señalados; y por último, procede a la creación de firme de zahorra en una superficie de ciento cincuenta (150) metros cuadrados para carril, e instalación de caseta de chapa en una superficie de treinta (30) metros cuadrados, en el paraje conocido como Majadal Alto-Chorrosquina, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz).

4. Expte. CA/2011/254/ENP. Antonio Martínez Ridao. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Instalación de caravana, caseta de madera de 2,6 metros por 2,6 metros. Dos contenedores de 5,5 metros por 2,4 metros y sobre estos el montaje de tejado de chapa que ocuparía una superficie de unos 48 metros cuadrados todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Cancho de Benharas Piedra Rodadera, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en t.m. de Barrios (Los) (Cádiz). Infringiendo la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, en sus arts. 26.2.e) y 27.1.b), calificada como grave. Multa de 1.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior y eliminación de las instalaciones denunciadas.

5. Expte. CA/2011/887/ENP. José Ramón Sánchez Gómez. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Circular con el vehículo matrícula 5585 FNR, por el interior del Parque Natural del Estrecho fuera de los carriles habilitados para ello, sin autorización, en el paraje conocido como Cerro Arenas, en el Espacio Protegido del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz).

6. Expte. CA/2011/1420/INC. Alberto Atzeni. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Realizar fuego para cocinar para alimentos, en el interior de Espacio Natural Protegido y en época de alto riesgo de incendio en el paraje conocido como Playa de los Lances, Zona Arte y Vida, en el EP del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los artículos 28 y 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra incendios forestales, calificada como leve. Multa de 100 euros.

7. Expte. CA/2011/1412/FOR. Miguel Maunier. Algodonales (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Recogida de leña en monte público, sin autorización de la Delegación Provincial. La leña se encontraba troceada y apilada procedente de trabajos selvícolas realizados en dicho lugar, en el paraje conocido como coordenadas UTM 30S, X0283556 Y4086917, Monte de Utilidad Pública los Corrales (Cádiz), sito en el término municipal de Algodonales (Cádiz). Infringiendo los artículos 84.4 y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como leve. Multa de 180 euros.

8. Expte. CA/2011/1235/ENP. Olga María Rejas Cabezas. Badajoz. Estacionar el vehículo matrícula 3172 FFX entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Los Carriles en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los artículos 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa 60,1 euros.

9. Expte. CA/2011/297/ENP. Isaac Fernández Pujol. Barcelona. Estacionar el vehículo matrícula 2036 GBZ entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Zona de Bolonia en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los artículos 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa 60,1 euros.

10. Expte. CA/2011/1418/VP. Isabel Dorado Gómez. Bornos (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Realización de obras de remodelación de patio perteneciente a la «Venta del mono» ubicada en la Cañada Real de Cádiz a Ronda o Los Puertos, consistentes en la construcción de un porche de obra que ha sustituido a uno antiguo metálico existente con anterioridad y la mejora de un aljibe, todo ello sin autorización en el paraje conocido como Cañada Real de Cádiz a Ronda o los Puertos, en el Vías Pecuarias (Cañada Real de Ronda), sito en el término municipal de Arcos de la Frontera. Infringiendo los arts. 21.2.B y 22.1.C de la Ley de Vías Pecuarias. Siendo calificada como muy grave. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones: No.

11. Expte. CA/2011/639/ENP. María Cristina Quijera Rodal. Bilbao (Vizcaya). Propuesta de Resolución. Estacionar el vehículo matrícula BI 1987 GC, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros

12. Expte. CA/2011/1351/ENP. David Andújar Olivares. Cádiz. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar en una tienda de campaña ocupando una superficie de 4 m² aproximadamente, durante un día en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como El Chorrillo en Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

13. Expte. CA/2011/551/ENP. Nael Kassem Merino. Cartagena (Murcia) Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo Mercedes MU5193AW, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Valdevaqueros, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

14. Expte. CA/2011/779/ENP. Antonio Murillo León. Colmenarejo (Madrid). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 4700 HCV, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Tapia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

15. Expte. CA/2011/893/FOR. El Lanchar, S.A. Conil de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento. Realización de descorche de alcornocales sin autorización (Finca el Lanchar (Parcela 480, Polígono 6)) sito en el término municipal de Conil de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 77.8, 80.4 y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía. Multa: 250 euros.

16. Expte. CA/2011/1379/ENP. José Manuel García Padillo. Córdoba. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar en el interior de Espacio Natural Protegido, en lugar no habilitado para ello y en época de alto riesgo de incendio. Arrojo de basuras al Parque Natural en el paraje conocido Monte Público Pinaleta del faro de Trafalgar, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 120 euros.

17. Expte. CA/2011/1413/ENP. Joaquín Tomás Mínguez. Cubla (Teruel). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 8145 DC, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Valdevaqueros, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

18. Expte. CA/2011/353/ENP. José Antonio Cárdenas Rojas. Fuengirola (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pescar en zona de reserva del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Isla de las Palomas en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 2/89, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Multa: 100 euros.

19. Expte. CA/2011/472/ENP. Rober Andrew Harding. Frigiliana (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula MA 7950DB, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.i), de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

20. Expte. CA/2011/888/ENP. María Teresa Delgado Castilla. El Gastor (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo Land Rover matrícula CA3180BB por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles para ello y sin autorización, en el paraje conocido como Camino del Faro de Camarinal, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/537/ENP. Miguel Gutiérrez Morales. Granada. Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula GR9201C, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo y careciendo de autorización en el paraje conocido como Punta Paloma, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 26.1.a), de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

22. Expte. CA/2011/54/PA. Salvador Mateos Benítez. Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Eliminación incontrolada de residuos mediante quema de unos 100 kilogramos de plásticos en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infringiendo los arts. 147.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental calificada como grave. Multa: 610 euros.

23. Expte. CA/2011/832/ENP. María Paloma Orellano Montero. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Acampar en el interior de una tienda de campaña dentro del Parque Natural de los Alcornocales fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Charco de los Hurones, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en el término municipal de Algar (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 26.1.i) de la Ley de Inventario en ENP de Andalucía, siendo calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

24. Expte. CA/2011/834/EP. Abraham García Fernández. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Acampar en el interior de una tienda de campaña dentro del Parque Natural de los Alcornocales fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Charco de los Hurones, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en el término municipal de Algar (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario en ENP de Andalucía, siendo calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

25. Expte. CA/2011/1278/ENP. José María Márquez Abollo. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de apertura de periodo de prueba. Estacionar el vehículo Ford matrícula 6624 HCY, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo en el paraje conocido como Los Carriles en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

26. Expte. CA/2011/593/ENP. Gonzalo Murillo Lamas. Lejona (Vizcaya). Propuesta Resolución. Estacionar el vehículo matrícula 3578GR9201C, entre el ocaso y la salida del sol en

el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo y careciendo de autorización en el paraje conocido como Punta Paloma, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

27. Expte. CA/2011/977/INC. Rafael del Río Peña. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. La Línea de la Concepción (Cádiz). Acampada en zona forestal. Realización de barbacoa en época de alto riesgo de incendio, en el paraje conocido como coordenadas UTM 30288406E, 4031418N (junto a río Guadiaro) sito en el término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infringiendo los arts. 64.3 y 60.1 de la Ley de Prevención y Lucha contra incendios forestales, calificada como leve. Multa: 90 euros.

28. Expte. CA/2011/517/ENP. Antonio Alfredo Asencio Díaz. Lugo. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 9854 DGP, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Punta Paloma, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

29. Expte. 2011/786/ENP. Rosangela Grifo de Rocha. Málaga. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor matrícula 9389FSY, en el interior de Espacio Natural Protegido, entre el ocaso y la salida del sol sin autorización en el paraje conocido como Los Carriles, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

30. Expte. CA/2011/1126/ENP. M.^a del Pilar Gamero Sánchez. Mairena del Aljarafe (Sevilla). Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador. Acampar mediante tienda en el interior de Espacio Natural Protegido fuera de los lugares habilitados al efecto en el paraje conocido como Caños de Meca en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

31. Expte. CA-10.937. Asociación de Caza y Pesca. Reducción Coto. Instrucción Expte. de segregación del coto privado CA-10.937-Rodríguez de la Fuente, por solicitud de los Altos de Sotogrande, S.L. Se otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación, se le pone de manifiesto el Expte. Dando cumplimiento al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que presente alegaciones, transcurrido dicho plazo el Expte. seguirá su curso.

32. Expte. CA-10.745. Asociación de Caza y Pesca. Reducción coto. Instrucción Expte. de segregación del coto privado CA-10.745-Rodríguez de la Fuente, por solicitud de los Altos de Sotogrande, S.L. Se otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación, se le pone de manifiesto el Expte. Dando cumplimiento al art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que presente alegaciones, transcurrido dicho plazo el Expte. seguirá su curso.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 27 de febrero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.